



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03B4-20210000013 relativo a la conformación de los miembros del Comité Calidad de la Escuela Profesional de COMUNICACIÓN SOCIAL de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 0295-D-FLCH-20 de fecha 15 de julio de 2020, se aprobó la modificación de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de COMUNICACIÓN SOCIAL de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000267-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 19 de marzo de 2021, se aprobó la designación de la DRA. MARÍA JACQUELINE OYARCE CRUZ, con código N.° 0A1518, como Directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social, a partir del 10 de marzo de 2021;

Que mediante Oficio N.° 000026-2021-EPCS-FLCH/UNMSM de fecha 9 de abril de 2021, la Dra. María Jacqueline Oyarce Cruz, Directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social, comunica la conformación de los miembros del Comité de Calidad;

Que mediante Oficio N.° 000020-2021-OCAA-FLCH/UNMSM de fecha 12 de abril de 2021, la Dra. Elizabeth Huisa Veria, Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la emisión de la Resolución de Decanato; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.° DAR POR CONCLUIDAS las funciones de los miembros del Comité Calidad de la Escuela Profesional de COMUNICACIÓN SOCIAL de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, dándoseles las gracias por la gestión brindada:

MIEMBROS	CARGO
DR. CARLOS HUGO CORNEJO QUESADA	RESPONSABLE
MG. PAUL GEORGE MUNGUÍA BECERRA	EGRESADO
BRUNO DAVID AMORETTI ALIAGA	ALUMNOS
FABRICIO PECEROS GARCÍA	

- 2.° APROBAR la conformación de los miembros del Comité Calidad de la Escuela Profesional de COMUNICACIÓN SOCIAL de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas integrada por:





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

DECANATO

MIEMBROS	CARGO
DRA. MARÍA JACQUELINE OYARCE CRUZ	PRESIDENTE
DR. DAVID JEAN ROBERT DUPONCHEL	MIEMBROS DOCENTES
DR. JESÚS MIGUEL FLORES VIVAR	
DR. DENNIS VARGAS MARÍN	
MG. LISABEL DORIS CABRERA VARGAS	
MG. JOSÉ ÁNGEL PAZ DELGADO	
MG. VLADIMIR BARTOLOMÉ TORNERO CRUZATT	
MG. CARLOS ENRIQUE FERNÁNDEZ GARCÍA	
MG. LUIS ALBERTO CUMPA GONZÁLEZ	
LIC. ROSA CUSIPUMA ARTEAGA	
FELIX ALBERTO PAZ QUIROZ	EGRESADOS
JOSÉ SALAZAR ACUACHI	
JUAN ALBERTO PADILLA ORBEGOSO	
RAUL EDUARDO SALAZAR BECERRA	ALUMNOS
SCHEILA KATHERINE TOLENTINO VENTOCILLA	
JACKELINE MILAGROS SÁNCHEZ LUNAREJO	ADMINISTRATIVO

3. ° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Rectoral N.° 05540-R-10 “Lineamientos para el proceso de evaluación de carreras universitarias con fines de acreditación nacional en la UNMSM” [...].

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **YQMTQFT**

